



Nota de Prensa n.º 493/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A LA RED ASISTENCIAL DE ESSALUD - CUSCO FORTALECER ATENCIÓN DE CITAS

- ***También se debe mejorar sistema de atención de la línea telefónica 084 581150 y asegurar una atención pronta y oportuna ante la alta demanda de pacientes.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco solicitó a la Red Asistencial de Essalud - Cusco fortalecer el sistema de atención de citas o cupos de las distintas especialidades de los establecimientos de primer nivel de atención, como son los policlínicos de San Sebastián, Santiago y Metropolitano. Asimismo, ha señalado que se debe mejorar el sistema de atención de la línea telefónica 084 581150, con la finalidad de no afectar el derecho de la población a una atención en salud oportuna y de calidad.

Del mismo modo, tras las quejas de pacientes en medios de comunicación local, señaló que se requiere la implementación de nuevos canales que les permitan alcanzar los cupos y garantizar su derecho a acceder oportunamente a los centros, bienes y servicios de salud sobre una base no discriminatoria, en especial respecto a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Además, enfatizó que urge realizar un diagnóstico de brechas de personal médico en los policlínicos de San Sebastián, Santiago y Metropolitano para atender de manera rápida la alta demanda que se registra en las distintas especialidades, lo que permitirá gestionar la contratación de personal asistencial necesario. Otra de las recomendaciones es implementar la estrategia de suscripción de convenios interinstitucionales con clínicas para la atención de las aseguradas y los asegurados.

“Es indispensable y urgente que se evalúen nuevas estrategias, y que se disponga mecanismos más ágiles y efectivos para que se asegure una buena cobertura de atención de los pacientes de los policlínicos señalados”, sostuvo la jefa de la Oficina Defensorial del Cusco, Rosa Santa Cruz.

Asimismo, se indicó que en el establecimiento de salud Metropolitano las quejas son permanentes en la atención telefónica de parte de la central de citas para la obtención de cupos, lo que dificulta poder alcanzar alguno de ellos en sus diversas especialidades. Sumado a ello, se experimentan problemas relacionados a referencias o interconsultas que estarían siendo programadas o atendidas hasta después de 4 a 8 semanas, como ocurre en el área de otorrinolaringología y neurología.

La Oficina Defensorial de Cusco insta a que la Red Asistencial de ESSALUD - Cusco garantice el cumplimiento de estas recomendaciones a fin de salvaguardar la vida, salud e integridad de las aseguradas y los asegurados.

Cusco, 1 de agosto de 2022